



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2014, se aprueba la liquidación definitiva de los gastos de ejecución subsidiaria de las obras consistentes en demolición del inmueble declarado en situación de ruina inminente sito en calle Padre Salmerón, número 14, esquina calle La Ballesta, números 2, 4 y 6, de esta ciudad, con referencia catastral 3252036UK4235S, con costes a cargo de la mercantil DESARROLLOS URBANOS VALLE DEL GÉVALO, S.L., y que asciende a la cantidad de 15.490,52 euros (quince mil cuatrocientos noventa euros con cincuenta y dos céntimos de euro), I.V.A. incluido.

Comoquiera que intentada la notificación a DESARROLLOS URBANOS VALLE DEL GÉVALO, S.L., mercantil interesada en el expediente de referencia, y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 30 de marzo de 2014.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.-
(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 3017